



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N° 099-23

16 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.814/22

VISTO:

Las presentes actuaciones y la solicitud de conformación de la Comisión Interdisciplinaria de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano Lic. Carlos Enrique PORTAL remite nómina de integrantes para la mencionada Comisión.

Que las funciones de esta Comisión se relacionan con las siguientes temáticas:

- Establecer objetivos de mejora medioambiental y de prevención de Riesgos Laborales en el marco de la Facultad.
- Proponer la estructura organizativa necesaria y obligatoria para la realización de las actividades preventivas en Medio Ambiente e Higiene y Seguridad.
- Promover actividades de ahorro y eficiencia energética.
- Promover actividades de uso y gestión eficiente del agua.
- Propiciar actividades de Gestión eficiente de Residuos, auspiciando la reducción, reutilización y reciclaje en la jerarquía de prioridad que corresponde.
- Promover la actividad de Gestión de Residuos Peligrosos.
- Promover actividades de capacitación y difusión para fortalecer la participación medioambiental y el trabajo seguro.
- Planificar el eficiente funcionamiento del sistema de control interno.
- Fortalecer a través de los medios de comunicación la difusión a la comunidad de los temas de interés en relación a esta comisión.

Que la mencionada Comisión trabajará de forma coordinada con la Vicedecana Prof. Nancy Cardozo, Secretaría de Asuntos Institucionales Lic. Sandra Gasparini y el Comité Central de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad de la Universidad.

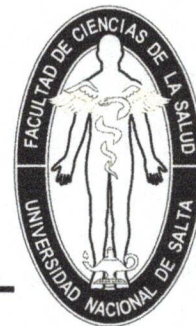
[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N° 099-23

16 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.814/22

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria N° 19/22, realizada el día 06/12/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Constituir la Comisión Interdisciplinaria de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias de la Salud, la que estará integrada de la siguiente manera:


- Dra. Carolina SANCHEZ - D.N.I.N° 22.370.068
- Lic. Graciela Mabel ORELLANA - D.N.I.N° 26.442.874
- Dra. Estela Patricia LÓPEZ - D.N.I.N° 28.537.362
- Dra. Alejandra Beatriz BARRIO - D.N.I.N° 18.020.056
- Méd. Milton Humberto DÉCIMA - D.N.I.N° 22.785.935
- Tec. Leandro Alberto IBARRA - D.N.I.N° 36.347.455

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a: los interesados, Comisión Ambiental y Medio Ambiente de la Universidad, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa